

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS DE PÍLLARO

FERIA INCLUSIVA

FI-GADPRSAP-2024-002

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS DE PÍLLARO convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, y la página web de la institución www.gadsanandres.gob.ec, y su red social institucional Facebook según lo provisto por el artículo 224-225 del Reglamento general de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública- RGLOSNCNP, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en la parroquia San Andrés de Píllaro para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación del: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA VIALIDAD PARROQUIAL Y VECINAL DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE PÍLLARO DE ACUERDO AL CONVENIO FIRMADO CON EL HONORABLE GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA**. Que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

1. Productores individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades económicas populares;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Actores artísticos y culturales;
6. Artesanos; y,
7. Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u organismo de integración económico, cuando se trate del sector de la economía popular y solidaria, o con compromiso de asociación o consorcio.

El Presupuesto Referencial y certificación de la partida presupuestaria: \$ 12.137,71 Doce mil ciento treinta y siete con 71/100 dólares de los Estados Unidos de América, valor sin incluir IVA.



El número de partida presupuestaria es **73.04.18** denominada “**Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas**”.

Código CPC.- Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. **943900021** correspondiente a **LIMPIEZA DE CUNETAS Y CARRETERAS**

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: 350,00 (trescientos cincuenta con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA VIALIDAD PARROQUIAL Y VECINAL DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE PÍLLARO DE ACUERDO AL CONVENIO FIRMADO CON EL HONORABLE GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA.	Kilómetros	1	12.137,71	12.137,71

Forma de Pago: Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria 73.04.18 denominada “Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas”.

El pago se lo realizará cada tres meses una vez que se haya suscrito el acta entrega recepción del mantenimiento realizado de cada mes a entera satisfacción de la entidad contratante, acompañado del respectivo informe trimestral de trabajo y autorización del administrador de contrato.

Con el fin de precautelar los intereses institucionales de esta cartera de Estado, el pago del servicio se lo realizará por minga realizada, es decir, por el número de mingas y no por cantidades fijas mensuales.

El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante.

Plazo de entrega: Desde septiembre hasta diciembre del 2024.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP (www.compraspublicas.gob.ec).



2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	25/07/2024	19:00
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	30/07/2024	19:00
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	02/08/2024	19:00
Fecha límite para entrega de oferta	02/08/2024	19:00
Fecha límite para solicitar convalidación	06/08/2024	19:00
Fecha límite respuesta de convalidación	08/08/2024	19:00
Fecha límite para la presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos	14/08/2024	19:00
Fecha límite para adjudicación	16/08/2024	19:00

Remitirse al cronograma oficial del SOCE.

NOTA: Todos los oferentes deberán asistir a la socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones, que se realizará de manera presencial en el salón del GADPR San Andrés, el Lunes 29 de julio del 2024 a las 10h00 am.

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: El Designado, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad.

4.-La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, de acuerdo a las directrices del anexo presentación de ofertas y de **forma FÍSICA y /o DIGITAL (CD) ES DECIR CUALQUIERA DE LAS DOS FORMAS, en un sobre de manila color amarillo sellado, con identificación del proveedor.**

La recepción será en las oficinas del GADPR SAN ANDRÉS DE PÍLLARO que está ubicado en las calles 7 de Julio y Alfredo Villacís, el día y hora establecida en el cronograma del presente proceso.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La oferta y sus documentos habilitantes deben ser presentada con firma manuscrita y/o electrónica, esto en conformidad con la Resolución Nro. SERCOP-2022-0123, de 10 de marzo de 2022, artículo 1. Al final del artículo 10.1, agréguese lo siguiente: “En el caso de los procedimientos de contratación pública efectuados por medio de Ferias Inclusivas, la documentación relevante generada en la fase preparatoria, precontractual incluida la oferta, contractual y de ejecución contractual, podrá contener la firma electrónica o manuscrita del proveedor o su representante legal, como mecanismo de aprobación y reconocimiento de la información contenida en la documentación que forma parte del procedimiento de contratación pública.”

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se registrará por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- **Garantías:** En este procedimiento no aplica garantías.

9.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se registrará por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

San Andrés, 24 de julio de 2024.

Lic. Alex Moreta
PRESIDENTE